



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD", ID 731-9-LP23.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0546

SANTIAGO, 16 MAR 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución RA N° 263/1041/2022, del SENAME; en la Resolución Exenta N° 0393, del 2023, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 393 de fecha 02 de marzo del 2023 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de los servicios de la capacitación denominada "**FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-9-LP23**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el número 10.- de las bases administrativas anteriormente señaladas, denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:
 1. El (la) Jefe(a) del Departamento de Justicia Juvenil, o quien lo represente, quien la presidirá;
 2. Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de una Dirección regional de SENAME, que cumpla funciones de coordinador o supervisor técnico.
 3. Un representante de un centro de administración directa, que cumpla funciones de Director/a o quien este/a designe.
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación privada para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

216/23



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1°. **DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-9-LP23**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Marjorie Maldonado Cárdenas	11.635.232-K	Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Miguel Angel González Rubio	12.682.251-0	Contrata	Representante - Centro de Administración Directa
Patricia Alfaro Contreras	9.148.893-0	Contrata	Representante - Unidad de Justicia Juvenil D.R.M.

2°. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-9-LP23**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Julio Cruz Waddington	12.029.863-3	Contrata	Representante - Unidad de Justicia Juvenil D.R. II
Paola Canales Díaz	11.848.954-3	Contrata	Representante - Departamento de Justicia Juvenil
Sihomara Mejias Araya	14.575.508-5	Contrata	Representante - Centro de Administración Directa

3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Ramón Quezada Ruz
RAMÓN QUEZADA RUZ

**JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

[Handwritten signature]
HGC/FPB/LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes

Castillo Santos, Lissette

De: Fierro Tureuna, Carolina
Enviado el: martes, 14 de marzo de 2023 15:48
Para: Castillo Santos, Lissette
CC: LD Abastecimiento Dinac
Asunto: COMISIÓN EVALUADORA: Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad, bajo el ID 731-9-LP23.

Curso: *Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad, bajo el ID 731-9-LP23.*

REPRESENTANTE	CALIDAD	NOMBRE	CARGO
En representación del Depto. de Justicia y Reinserción Juvenil	Titular	Marjorie Maldonado Cárdenas	Jefa del Sub Dpto. de Supervisión y Asesoría Técnica
	Suplente	Paola Canales Díaz	Profesional del Sub. Dpto. de Extensión y Capacitación
En representación de la Unidad de Justicia Juvenil de una Dirección Regional del Servicio	Titular	Patricia Alfaro	Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil de la DR de Coquimbo
	Suplente	Julio Cruz	Supervisor Técnico de la Unidad de Justicia Juvenil de la DR de Antofagasta
En representación de un Centro de Administración Directa	Titular	Miguel Ángel González	Director del CIP San Bernardo
	Suplente	Sihomara Mejías	Directora del CIP CRC CSC Arica

Castillo Santos, Lissette

De: Castillo Santos, Lissette
Enviado el: viernes, 3 de marzo de 2023 12:51
Para: Leon Olivares, Claudia
CC: Fierro Tureuna, Carolina; LD Abastecimiento Dinac
Asunto: RE: PUBLICACIÓN---> FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD//731-9-LP23

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	Leon Olivares, Claudia	Entregado: 03-03-2023 12:52	
	Fierro Tureuna, Carolina	Entregado: 03-03-2023 12:51	
	LD Abastecimiento Dinac		
	mjmagana@sename.cl	Entregado: 03-03-2023 12:52	
	tamara.sanmartin@sename.cl	Entregado: 03-03-2023 12:52	
	alejandra.martinez@sename.cl	Entregado: 03-03-2023 12:52	
	francisca.ferrada@sename.cl	Entregado: 03-03-2023 12:51	
	lissette.castillo@sename.cl	Entregado: 03-03-2023 12:51	
	shernandez@sename.cl	Entregado: 03-03-2023 12:51	
	Martinez Morales, Alejandra		Leído: 03-03-2023 12:53

Estimada Claudia, junto con saludar, informo que ayer fue publicada la licitación para la contratación del curso de capacitación "Formación en prevención y abordaje de la violencia en contextos privativos de libertad", bajo el ID 731-9-LP23.

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre
731-9-LP23	CURSO: FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD	Ministerio de Justicia - Sename	0	22-03-2023 18:30:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 22-03-2023 18:30:00

Fecha de Publicación: 02-03-2023 16:44:10

Fecha inicio de preguntas: 02-03-2023 18:01:00

Fecha final de preguntas: 06-03-2023 18:30:00

Fecha de publicación de respuestas: 10-03-2023 16:30:00

Fecha de acto de apertura técnica: 23-03-2023 10:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 23-03-2023 10:00:00

Fecha de Adjudicación: 11-04-2023 18:30:00

Fecha de entrega en soporte físico 22-03-2023

Fecha estimada de firma de contrato 21-04-2023

Tiempo estimado de evaluación de ofertas 20 Días

Extensión automática del plazo de ofertas:

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, **el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles**, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."

Atte.,
Lisette

De: Leon Olivares, Claudia <claudia.leon@sename.cl>

Enviado el: jueves, 2 de marzo de 2023 11:23

Para: LD Abastecimiento Dinac <abastecimiento-dinac@sename.cl>

CC: Fierro Tureuna, Carolina <cfierro@sename.cl>

Asunto: PUBLICACION----> FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD//731-9-LP23

Estimad@s, junto con saludar, adjunto rex 393 que aprueba bases de licitación, para que sea publicada según cronograma. **Las BBT no me llegaron firmadas. Favor Carolina, remitírselas a abastecimiento. Gracias.**

ETAPAS	PLAZOS (*)
Llamado y Publicación en el Sistema de Mercado Público	El llamado a licitación será publicado en la página del portal www.mercadopublico.cl . 2-3-23
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl , y hasta el cuarto (4) día corrido siguiente de la publicación de las bases. 6-3-23
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Hasta el cuarto (4) día corrido siguiente al cierre de las consultas de los Proveedores. 10-3-23
Cierre Recepción de Ofertas	Desde la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl , y, hasta el vigésimo (20) día corrido. 22-3-23
Apertura Electrónica de Ofertas	Al siguiente día hábil del cierre de la recepción de ofertas, a las 10:00 horas. 23-3-23
Adjudicación	A más tardar al vigésimo (20) día corrido contado desde el cierre de la recepción de las ofertas. 11-4-23
Suscripción del Contrato	A más tardar, al <u>décimo (10) día corrido siguiente</u> , contado desde el envío del contrato al adjudicatario, por parte del Subdepartamento de desarrollo organizacional.